Concejo

[illegible] martes veynte e vn dias del mes de [illegible] de mill e quatrocientos e [illegible] años [illegible] fueron ayuntados a concejo en la sala de la [illegible] de la corte segund es acostumbrado el muy noble señor [illegible] Yñigo de Arguello de Carrançal corregidor [illegible] e [illegible] e [illegible] e [illegible] e Juan Vazquez e Fran.co Lopez e [illegible] e [illegible] e Fran.co Bernaldez e [illegible] e [illegible] e [illegible]

[illegible] Juan [illegible] e [illegible] e Juan de [illegible] e [illegible] e Fran.co de [illegible] e [illegible] e [illegible] e [illegible]

libr.o de Danalos

Mandaron librar a Danalos de Guevara los dos [illegible] que la cibdad le da cada vna año para mondar el [illegible] de la cibdad. Y no libraron a Fran.co Lopez [illegible] e a Danalos [illegible] para que lo vayan a [illegible] de mondado que [illegible]

libr.o

Mandaron librar al [illegible] por mandado de la cibdad [illegible] a [illegible] e [illegible] para [illegible] de comer a la gente que fue a [illegible] por las [illegible] de las [illegible] que [illegible] que venian sobre ello segund se [illegible] que [illegible].

[illegible]

Que las [illegible] de los [illegible] sobre las [illegible] del agua de las [illegible] e [illegible] e Juan Vazquez e [illegible] e [illegible] e [illegible] que lo vea

almotaçenazgo

Mandaron que se [illegible] la [illegible] del almotaçenazgo [illegible] en [illegible]

libr.o

Mandaron librar a [illegible] que le es debido por el [illegible] del [illegible] y [illegible] de la [illegible] y [illegible]